

Preámbulo

El instalador tiene que averiguar la adecuación entre el material y su aplicación según la reglamentación vigente.

La rejilla intumescente **RCF** utilizada tiene

que corresponder al grado de resistencia al fuego requerido por la Ley. Su tamaño y sus características corresponderán a la certificación de la misma (referirse al informe de ensayo oficial y a la ficha técnica del material).

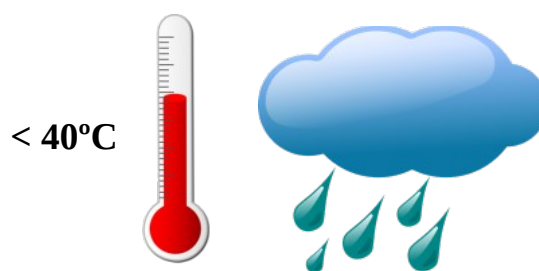


Recomendaciones

Las rejillas intumescentes **RCF**, no se deben colocar en lugares susceptibles de padecer temperaturas superiores a los 40°C en continuo.

Las Rejillas intumescentes **RCF**, no se deben de almacenar o de instalar en sitios excesivamente húmedos o estar en contacto directo con el agua.

Las rejillas intumescentes **RCF** no cumplen con funciones mecánicas.

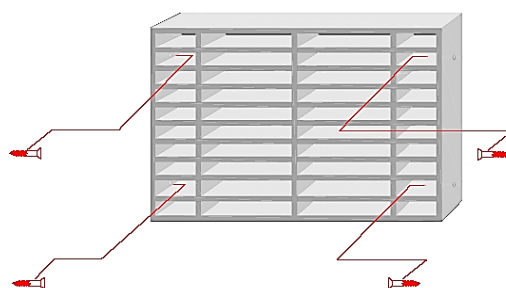


Instalación

Las rejillas **RCF** miden unos 3mm menos respecto a sus cuotas nominales (D) - con el fin de poder insertarlas fácilmente en el hueco a tapar.

Se deberán de colocar centradas respecto al espesor de la pared, de la mampara o de la puerta.

Las rejillas se fijarán mediante tornillos desde los cantos interiores perimetrales hacia dentro de la obra (según los taladros ya realizados en la rejilla).

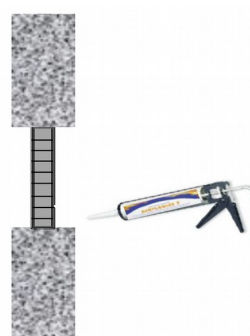


Utilizar tornillos de acero 3,5 x 35mm.

Importante

Respectar el sentido de colocación de la rejilla con las láminas posicionadas horizontalmente (según croquis adjunto). Las holguras (<5mm) entre la rejilla **RCF** y la pared se sellaran mediante la masilla intumescente **MACRI** con el fin de asegurar una estanqueidad

total en frío o durante un incendio.



M Comercial AVC s.a.

C/Treball, 58

08019 BARCELONA

Tel. +34 93 307 55 00

Fax +34 93 307 19 00

e-mail: avc@comercialavc.com

web: www.comercialavc.com